



## RESOLUCIÓN CD Nro: 36/22-24.-

**CONFORME:** La designación por Asamblea General de sus miembros, en cumplimiento a los Estatutos en representación y autorización de la Comisión Directiva y;

**CONSIDERANDO:** Uno de los fines en la constitución del IPDP, “organizar congresos” y las disposiciones del artículo tercero del Estatuto del IPDP por la cual se dispone para el cumplimiento del objeto institucional: “Organizar congresos y encuentros por lo menos cada dos años”.

Declárese de interés institucional el SEGUNDO CONGRESO DE DERECHO PROCESAL DE BELL VILLE, PROVINCIA DE CORDOBA en calidad de PREPARATORIO DEL XXXIII ENCUENTRO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL (CARLOS PAZ 2024) a desarrollarse en la ciudad de Bell Ville – Córdoba Argentina los días 07 y 08 de marzo de 2024.

Designar como organizador a la Comisión Directiva del Capítulo Argentina del IPDP.-

Distinguir y reconocer con gratitud por la organización al Colegio de Abogados de Bell Ville provincia de Córdoba.

### POR TANTO:

- 1) DECLARESE de interés institucional al SEGUNDO CONGRESO DE DERECHO PROCESAL DE BELL VILLE, PROVINCIA DE CORDOBA en calidad de PREPARATORIO DEL XXXIII ENCUENTRO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL (CARLOS PAZ 2024) a desarrollarse en la ciudad de Bell Ville – Córdoba Argentina los días 07 y 08 de marzo de 2024.
- 2) DESIGNAR como organizador a la Comisión Directiva del Capítulo Argentina del IPDP.-
- 3) DISTINGUIR y reconocer con gratitud por la organización al Colegio de Abogados de Bell Ville provincia de Córdoba. -
- 4) Tómese nota y comuníquese a los miembros.

Presidente  
Joel Melgarejo Allegretto

Secretario General  
Raúl Canelo Rabanal